



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

# GACETA MUNICIPAL

**COMPOSTELA 2021-2024**  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
JUNIO 2024 / EDICIÓN 34  
XLI-34-06



TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)

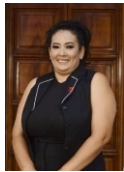




# CABILDO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA



**L.A.E. Jesus Alberto  
Bautista Arias**  
Síndico Municipal



**Maestra. Eloiza  
García Benitez**  
Regidora  
Demarcación 1



**Profr. Aldo Michel  
Hernández Bobadilla**  
Regidor  
Demarcación 5



**C. Luz Ariana  
Covarrubias Serrano**  
Regidora  
Demarcación 9



**Ing. Cynthia Nathaly  
López Navarro**  
Regidora  
Demarcación 2



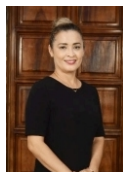
**Lic. Andrea  
López Alatorre**  
Regidora  
Demarcación 6



**C.P. Javier  
Trejo Peña**  
Representación  
Proporcional



**Profr. Carlos Alberto  
Villaseñor Rosales**  
Regidor  
Demarcación 3



**Mtra. Ma. de Lourdes  
Núñez Blas**  
Regidora  
Demarcación 7



**Lic. Lucero de los  
Angeles Covarrubias**  
Representación  
Proporcional



**Lcp. Heriberto  
Ulloa López**  
Regidor  
Demarcación 4



**Lic. Erica Isabel  
López Armenta**  
Regidora  
Demarcación 8



**Lic. Denisse Alheli  
Aguilar Ceja**  
Representación  
Proporcional

## REGIDORES

---



**Lic. Jessica Maritza  
Núñez Sánchez**  
Representación  
Proporcional



## SUMARIO

---

**COMPOSTELA TIENE CAMPEÓN NACIONAL**

---

**PLAYAS DE LAS MAS BONITAS**

---

**OBRAS PRIORITARIAS**

---

**COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PAZ Y SEGURIDAD**

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 130/2024 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024.

ANEXO 1

ANEXO 2

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 131/2024 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024.

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

---





## COMPOSTELA TIENE CAMPEÓN NACIONAL.

Jorge Sebastián Vega es un joven deportista que obtuvo medalla de Oro para Nayarit, al vencer en la final al ranking # 1 de Sinaloa, llegando como novato en su primer nacional de federación, convirtiéndose en el nuevo campeón nacional de su categoría.

Desde aquí reconocemos su talento, esfuerzo, disciplina y compromiso, ejemplo para la juventud y niñez.





## PLAYAS DE LAS MAS BONITAS

Rincón de Guayabitos encabeza la lista de Las Playas Más Bonitas de México por la Revista Food and Travel!

Gracias por reconocer las maravillas de nuestro municipio.

Lee la lista completa, aquí: <https://foodandtravel.mx/.../estas-son-las-playas-mas-.../>





## OBRAS PRIORITARIAS

Con el propósito de evitar inundaciones y afectaciones al patrimonio de la población en las próximas lluvias; estamos desazolvando el canal de Guayabitos paralelo a la carretera federal 200, como un tema de salud y seguridad para todos.

La prevención es prioridad, ¡hagamos la parte que nos corresponde, no tirando basura, escombros o desechos en zona pública.







## COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PAZ Y SEGURIDAD

El pasado 15 de mayo dio inicio la temporada de huracanes en nuestra zona, es por ello que hoy en la Mesa de Coordinación y Construcción Paz y Seguridad, se tomaron diferentes acuerdos y acciones entre los diferentes niveles de gobierno y municipios hermanos para hacer frente, preservar la vida y fomentar la cultura de la protección civil.







En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 11:28 horas del día 14 de Mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

#### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del primer informe de avance de gestión financiera del manejo de la hacienda municipal, ejercicio 2024.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de adecuaciones al presupuesto de egresos y a la ley de ingresos necesarias para la operatividad del Ayuntamiento.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

#### Desarrollo de la sesión

##### Punto Uno. - Pase de Lista

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar; Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores, Mtra. Eloiza García Benítez, C. Ma. De Jesús Núñez López, Prof. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Lic. Jorge Emilio Arellano Rosas, C. Aldo Michel Hernández Bobadilla, C. Priscila Estefanía Melgarejo González, Lic. Érica Isabel López Armenta, Lic. Luz Ariana Covarrubias Serrano, C. P. Javier Trejo Peña, C. Verónica Amairany Gutiérrez Pérez, Lic. Marcela Guadalupe Gutiérrez Maldonado, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 14 catorce de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. No estando presente la Regidora Andrea López Alatorre.

##### Punto Dos. - Punto Dos. - Declaración del quórum legal.

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión ordinaria de Cabildo.

EGB.





**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

La Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 11:31 horas del día 15 de Mayo del año 2024 se declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo. La Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita su autorización para retirarse y asistir a una reunión a donde fue convocada con carácter de urgente en la ciudad de Tepic.

Por lo que de conformidad al artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se somete a votación la propuesta del Regidor Javier Trejo Peña, para que sea el Regidor Aldo Michel Hernández Bobadilla quien presida la presente sesión de cabildo.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, en relación a la propuesta de que sea el Regidor Aldo Michel Hernández Bobadilla quien presida la presente sesión, los que estén por la afirmativa 14 (Catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 13 (Trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.

**Punto Cinco. - Lectura del Acta anterior.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 13 (Trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del primer informe de avance de gestión financiera del manejo de la hacienda municipal, ejercicio 2024.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 11 (Once); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 2 (dos) Regidoras Eloiza García Benítez, Jessica Maritza Núñez Sánchez; se aprueba por Mayoría.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de adecuaciones al presupuesto de egresos y a la ley de ingresos necesarias para la operatividad del Ayuntamiento.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 11 (Once); a los que estén en contra 1

*Mo Jesus Nunez Lopez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*EGB*

*[Handwritten signature]*






(Uno)Regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez; a los que se abstengan 1 (Uno)Regidora Eloiza García Benítez; se aprueba por Mayoría.

**Punto Ocho.- Asuntos generales.**

**Punto Nueve.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar; de conformidad a lo previsto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit el Regidor Aldo Michel Hernández Bobadilla, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 12:17 del día 14 de Mayo del año 2024, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





REGIDORES:

*Eloiza Garcia B.*

MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

*Ma Jesus Nuñez Lopez*

C. MA. DE JESUS NUÑEZ LOPEZ

*[Signature]*

PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR  
ROSALES

*[Signature]*

LIC. JORGE EMILIO ARELLANO  
ROSAS

*[Signature]*

PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

*[Signature]*

C. PRISCILA ESTEFANIA MELGAREJO  
GONZALEZ

*[Signature]*

LIC. ERICÁ ISABEL LOPEZ ARMENTA

*[Signature]*

LIC. LUZ ARIANA GOVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA





C. VERÓNICA AMAIRANY GUTIERREZ  
PEREZ

LIC. MARCELA GUADALUPE GUTIERREZ  
MALDONADO

LIC JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 14 de Mayo del 2024, en la Ciudad de Compostela Nayarit.



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**TESORERIA  
MUNICIPAL**

Compostela Nayarit, 08 de mayo de 2024

Oficio No. XLI.TM/141/2024

Asunto: Punto para reunión de cabildo.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN**  
SECRETARIO DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT  
PRESENTE

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT  
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo de acuerdo a la atribución del Ayuntamiento conferida en el artículo 61 fracción I inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que a la letra establece *“Revisar la cuenta pública municipal así como los informes sobre el avance de la gestión financiera que presente el Presidente Municipal.”*; así como del artículo 61 fracción II inciso m) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y en virtud de lo establecido en el artículo 42 fracción I, III, XIII y XXI del Reglamento Interno de la Administración Pública para el Municipio de Compostela Nayarit, solicito se dictamine por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el informe del primer avance de gestión financiera y posteriormente se proceda a considerarse en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o en su caso extraordinaria de cabildo:

1. Discusión y en su caso aprobación del primer informe de avance de gestión financiera del manejo de la hacienda municipal, ejercicio 2024.
2. Discusión y en su caso aprobación de adecuaciones al presupuesto de egresos y a la ley de ingresos necesarias para la operatividad del Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
TESORERO MUNICIPAL DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
YUNTAMIENTO

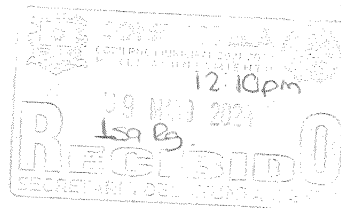
LIC. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERIA  
MUNICIPAL

Ccp. Archivo  
INAQ

**TRABAJANDO  
Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO





**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

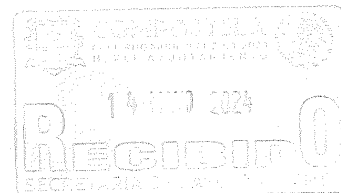
Los integrantes de la Comisión de Hacienda Y Cuenta Pública del H XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 fracción I inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del PRIMER AVANCE DE GESTION EJERCICIO FISCAL 2024, EN EL CUAL SE INCLUYEN EL INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERIODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MARZO 2024, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. EL C. Tesorero Municipal presentó a los integrantes de esta Comisión, los diferentes estados financieros que componen el Primer Avance de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2024, incluyendo en el mismo el análisis de la deuda pública.
- II. Los integrantes de la Comisión sostuvimos reunión oficial con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido de los estados financieros referidos que incluyen todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio al primer trimestre 2024.
- III. Del análisis de los distintos rubros que integran el Primer Avance de Gestión, los integrantes de esta Comisión resaltamos lo siguiente:

**RESULTADO**

1. Al primer trimestre 2024, por total de ingresos se recabaron \$152,905,048.98 de los cuales:
  - \$ 78,785,133.52 correspondieron a ingresos de gestión.
  - \$ 73,736,120.02 a participaciones, aportaciones y convenios.
    - \$ 42,250,298.09 participaciones federales.
    - \$ 25,707,903.64 aportaciones (art. 3B, Fondo III, Fondo IV, ISAN)
    - \$ 5,777,918.29 convenios (CONAFOR, PRODDER y PROSANEAR)
  - \$ 383,795.44 a otros ingresos financieros.





2. Como total gastos se tiene con corte al 31 de marzo 2024 la cantidad de \$116,058,407.35, los cuales se clasifican de la siguiente manera:
- \$ 34,927,091.92 Servicios personales
  - \$ 4,888,269.54 Pensiones y jubilaciones
  - \$ 11,498,892.38 Adquisición de materiales y suministros
  - \$ 20,828,888.35 Servicios generales
  - \$ 12,347,772.66 Ayudas sociales
  - \$ 3,281,661.22 Subsidios
  - \$ 423,504.65 Intereses de la deuda

### ACTIVO

#### Efectivo y equivalentes

Con corte al 31 de marzo 2024 se tiene un saldo por \$73,140,301.38, correspondiente a las cuentas aperturadas por este H. Ayuntamiento para este ejercicio fiscal 2024, importe que proviene de la recaudación propia y las ministraciones recibidas por la federación.

#### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Dicha cuenta refleja la cantidad de \$33,635,299.01, monto que corresponde principalmente a la deuda por \$15,974,030.44 de la C. Kenia Elizeth Núñez Delgado, tendiente a resolver por autoridad judicial; \$10,621,356.18 provenientes del 10% y 20% de la cuenta del fondo constituido de ejercicios anteriores, finalmente a deudores y comprobaciones diversas, mismos de los cuales se solicita el seguimiento a la Tesorería Municipal para que sean requeridos por Dirección de Asuntos Jurídicos y en su momento por la instancia competentes.

Cabe señalar que los saldos mencionados anteriormente, se encuentran en análisis por las diferentes áreas competentes, con motivo de diversos oficios que fueron girados durante este último trimestre por parte de la Tesorería Municipal con la finalidad de tener certeza jurídica de que dichos montos a la fecha son susceptibles de recibirse por parte de este Ayuntamiento, y que los estados financieros que emite el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental sean confiables y útiles.

#### Derechos a recibir bienes o servicios.

Correspondiente a anticipos que se encuentran oportunamente en proceso de amortizar \$3,180.27.

#### Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.



[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)





En referencia a este apartado, la Tesorería hace del conocimiento que se encuentra en proceso de revisión del inventario en las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento y que a la fecha se tiene un importe de \$198,099,385.83.

Es importante mencionar que si bien, durante este último trimestre se adquirieron diferentes bienes con motivo de las necesidades operativas del Ayuntamiento, el monto que refleja la cuenta de bienes inmuebles, muebles e intangibles disminuyó a razón del proceso de bajas que con motivo de dicha revisión a los activos del Ayuntamiento, el Comité de Bajas ha venido realizando.

### PASIVO

#### Cuentas por pagar a corto plazo.

Con corte al segundo avance de gestión financiera se tiene un saldo por \$21,195,521.00 los cuales corresponden a proveedores pendientes de pago, ISR e IMSS del último periodo y Cuotas Sindicales, se hace del conocimiento que se tiene considerado en el mismo monto importes provenientes de ejercicios anteriores, mismos que se encuentran en análisis.

#### Documentos por pagar a corto plazo

Correspondiente a Laudo tendiente a pagar por la cantidad de \$1,082,249.92.

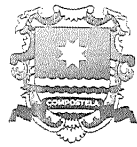
De la misma manera que en los activos, se hace mención que con corte al primer trimestre 2024, respecto de los saldos mencionados anteriormente, se encuentran en análisis por las diferentes áreas competentes (dirección de obras públicas, dirección de ingresos, dirección de asuntos jurídicos, entre otras), con motivo de diversos oficios que fueron girados por parte de la Tesorería Municipal con la finalidad de tener certeza jurídica de que a la fecha los montos reportados como cuentas o documentos por pagar se encuentren vigentes y que se cuente con la documentación comprobatoria idónea para pagarse, especialmente aquellos que provienen de administraciones anteriores, y que a dos años de que inicio esta administración no se tenido gestión alguna de cobro por parte de aquellos acreedores, todo lo anterior con la finalidad de que los estados financieros que emite el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental sean confiables y útiles.

#### Deuda Publica

Al respecto, esta cuenta que refleja un saldo por \$4,988,682.66, mismo que se encuentra integrado el monto de la deuda publica a largo plazo que se viene arrastrando de ejercicios anteriores con Banobras, así como la deuda a corto plazo por pagarse en este ejercicio fiscal 2024 de la fuente de







**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA  
Y CUENTA PÚBLICA

financiamiento Ingresos Propios, por \$8,000,000.00 autorizada por Cabildo en diciembre del 2023 para hacer frente a compromisos emergentes de servicios personales.




Compostela Nayarit a 14 de mayo 2024.

**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISIÓN DE HACIENDA  
Y CUENTA PÚBLICA


ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT

  
L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
PRESIDENTE

  
L.A.E. MARCELA GUADALUPE GUTIERREZ  
MALDONADO  
VOCAL 2

  
C.P. JAVIER TREJO PEÑA  
SECRETARIO

  
LIC. ERICA ISABEL LOPEZ ARMENTA  
VOCAL 3

  
LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS SERRANO  
VOCAL 1

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT

Estado de Actividades

Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoActividades

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 3/may./2024  
07:12 p. m.

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$78,785,133.52</b>	<b>\$104,690,880.18</b>
IMPUESTOS	\$52,258,976.22	\$52,261,245.63
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$17,394,512.22	\$40,428,612.67
PRODUCTOS	\$22,732.87	\$266.65
APROVECHAMIENTOS	\$9,108,912.21	\$12,000,755.23
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$73,736,120.02</b>	<b>\$291,999,691.78</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$73,736,120.02	\$291,887,537.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$112,154.02
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$383,795.44</b>	<b>\$1,523,002.07</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$383,795.44	\$1,523,002.07
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$152,905,048.98</b>	<b>\$398,213,574.03</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$67,254,872.65</b>	<b>\$270,417,789.95</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$34,927,091.92	\$151,269,483.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,498,892.38	\$40,376,733.32
SERVICIOS GENERALES	\$20,828,888.35	\$78,771,573.45
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$20,517,703.42</b>	<b>\$52,089,455.37</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3,281,661.22	\$14,811,364.65
AYUDAS SOCIALES	\$12,347,772.66	\$16,292,020.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$4,888,269.54	\$20,986,070.50
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$423,504.65</b>	<b>\$2,327,522.63</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$423,504.65	\$2,327,522.63
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,954,707.04</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$8,954,707.04
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials]*





MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT

Estados de Resultados

Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 3/may./2024  
07:06 p. m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/ene. al 31/mar./2024	%	01/ene al 31/mar./2024	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
<b>IMPUESTOS</b>	\$78,785,133.52	51.52 %	\$78,785,133.52	51.52 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$52,258,976.22	34.17 %	\$52,258,976.22	34.17 %
DERECHOS	\$17,394,512.22	11.37 %	\$17,394,512.22	11.37 %
PRODUCTOS	\$22,732.87	0.01 %	\$22,732.87	0.01 %
APROVECHAMIENTOS	\$9,108,912.21	5.95 %	\$9,108,912.21	5.95 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L</b>	\$73,736,120.02	48.22 %	\$73,736,120.02	48.22 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$73,736,120.02	48.22 %	\$73,736,120.02	48.22 %
PARTICIPACIONES	\$42,250,298.09	27.63 %	\$42,250,298.09	27.63 %
APORTACIONES	\$25,707,903.64	16.81 %	\$25,707,903.64	16.81 %
CONVENIOS	\$5,777,918.29	3.77 %	\$5,777,918.29	3.77 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$383,795.44	0.25 %	\$383,795.44	0.25 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$383,795.44	0.25 %	\$383,795.44	0.25 %
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$383,795.44	0.25 %	\$383,795.44	0.25 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$152,905,048.98</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$152,905,048.98</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$67,254,872.65	43.98 %	\$67,254,872.65	43.98 %
SERVICIOS PERSONALES	\$34,927,091.92	22.84 %	\$34,927,091.92	22.84 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,498,892.38	7.52 %	\$11,498,892.38	7.52 %
SERVICIOS GENERALES	\$20,828,888.35	13.62 %	\$20,828,888.35	13.62 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$20,517,703.42	13.41 %	\$20,517,703.42	13.41 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3,281,661.22	2.14 %	\$3,281,661.22	2.14 %
AYUDAS SOCIALES	\$12,347,772.66	8.07 %	\$12,347,772.66	8.07 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$4,888,269.54	3.19 %	\$4,888,269.54	3.19 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$423,504.65	0.27 %	\$423,504.65	0.27 %
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$423,504.65	0.27 %	\$423,504.65	0.27 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$27,862,326.63	18.22 %	\$27,862,326.63	18.22 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$27,862,326.63	18.22 %	\$27,862,326.63	18.22 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$116,058,407.35</b>	<b>75.90 %</b>	<b>\$116,058,407.35</b>	<b>75.90 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$36,846,641.63</b>	<b>24.09 %</b>	<b>\$36,846,641.63</b>	<b>24.09 %</b>

Page 1





**MUNICIPIO DE COMPOSTELA**  
**NAYARIT**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Utr. supervisor  
Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos

Fecha y 13/may/2024  
hora de Impresión | 07:09 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$9,424,301.94	\$4,988,682.66
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	Peso	México	\$9,424,301.94	\$4,988,682.66
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$39,701,288.66	\$23,326,712.58
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$49,125,590.60	\$28,315,395.24

**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 13/may./2024  
07:14 p. m.



Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$73,140,301.38	\$36,730,118.33	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$21,195,521.00	\$37,624,659.61
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$33,635,299.01	\$27,852,515.56	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,082,248.32	\$1,027,866.79
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,180.27	\$5,162,177.39	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$605,181.40	\$605,181.40
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$106,778,780.66</b>	<b>\$69,744,811.28</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$443,760.86	\$443,760.86
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$23,325,712.58</b>	<b>\$39,701,288.66</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$168,805,073.05	\$196,667,399.68	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$66,772,950.73	\$60,567,318.07	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$4,988,682.66	\$9,424,301.94
ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,864,092.02	\$3,423,872.02	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$4,988,682.66</b>	<b>\$9,424,301.94</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$28,315,395.24</b>	<b>\$49,125,590.60</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$198,099,385.83</b>	<b>\$219,316,259.80</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$304,878,166.49</b>	<b>\$289,061,071.08</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			APORTACIONES	\$38,968,079.29	\$38,968,079.29
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$38,968,079.29	\$38,968,079.29
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$237,594,691.96	\$201,322,638.45
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$36,491,404.37	\$52,128,488.43
			REVALUOS	\$137,266,324.25	\$85,347,186.68
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials]*



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. LXI. AYUNTAMIENTO

**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión  
13/may/2024  
07:14 p. m.



Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$63,846,963.34	\$63,846,963.34
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$276,562,771.25</b>	<b>\$239,935,480.48</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$304,878,166.49</b>	<b>\$289,061,071.08</b>

*[Handwritten signatures]*





# MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT

Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 13/may./2024  
07:14 p. m.



Usu. supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>			<b>CONTRATO DE COMODATO POR BIENES</b>	\$0.00	\$0.00
VALORES	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
<b>EMISION DE OBLIGACIONES</b>	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
<b>AVALES Y GARANTIAS</b>	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
<b>JUICIOS</b>	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
<b>INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI. AYUNTAMIENTO

**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 13/may./2024 | 07:14 p. m.



Utr. supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$454,272,844.16	\$436,348,721.67
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$243,350,767.42	\$31,312.17
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$152,521,253.54	\$403,889,571.96
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$152,521,253.54	\$403,889,571.96
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$454,272,844.16	\$446,841,033.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$287,518,192.97	\$11,569,970.24
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$99,469,363.60	\$428,466,043.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$99,469,363.60	\$428,350,774.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$99,469,363.60	\$428,313,485.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$97,945,906.45	\$399,810,000.05

*[Handwritten signatures and initials]*





**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 3/may./2024  
07:07 p. m.

Concepto	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
IMPUESTOS	\$148,521,253.54	\$400,570,016.16
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$52,258,976.22	\$52,261,245.63
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$17,394,512.22	\$40,428,612.67
APROVECHAMIENTOS	\$22,732.87	\$266.65
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$5,108,912.21	\$12,000,755.23
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$73,736,120.02	\$291,887,537.76
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$112,154.02
<b>APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$100,414,282.96	\$309,071,780.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,921,576.79	\$145,543,613.61
SERVICIOS GENERALES	\$11,498,892.38	\$36,197,761.70
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$19,948,434.35	\$77,312,470.62
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,281,661.22	\$14,178,346.15
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,347,772.66	\$15,728,665.18
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$4,250,781.52	\$20,110,923.12
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$14,165,164.04</b>	<b>\$0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$48,106,970.58</b>	<b>\$91,498,235.78</b>
<b>ORIGEN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,645,452.66	\$46,635,669.98
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$37,437,782.26
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$6,205,232.66	\$8,675,887.72
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$440,220.00</b>	<b>\$522,000.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-\$6,645,452.66</b>	<b>-\$46,635,669.98</b>
<b>ORIGEN</b>		
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$7,199,000.00
INTERNO	\$0.00	\$7,199,000.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$5,051,334.87	\$44,102,549.69
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$4,859,123.93	\$23,694,999.76
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$192,210.94</b>	<b>\$20,407,549.93</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-\$5,051,334.87</b>	<b>-\$36,903,549.69</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$36,730,118.33</b>	<b>\$28,771,102.22</b>

*[Handwritten signatures and initials]*







**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024**  
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 3/may./2024  
07:07 p. m.

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$73,140,301.38	\$36,730,118.33







En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 12:18 horas del día 31 de Mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del Programa Parcial de Urbanización Desarrollo Turístico "Hotel Boutique Platanitos".
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del Programa Parcial de Urbanización Fraccionamiento Habitacional "DYA-MAN'TAI".
8. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de la cancelación del "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Chacala".
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo de la sesión**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar; Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores, Mtra. Eloiza García Benítez, C. Ma. De Jesús Núñez López, Prof. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Lic. Andrea López Alatorre, Lic. Jorge Emilio Arellano Rosas, C. Aldo Michel Hernández Bobadilla, C. Priscila Estefanía Melgarejo González, Lic. Érica Isabel López Armenta, Lic. Luz Ariana Covarrubias Serrano, C. P. Javier Trejo Peña, C. Verónica Amairany Gutiérrez Pérez, Lic. Marcela Guadalupe Gutiérrez Maldonado, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

**Punto Dos. - Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión ordinaria de Cabildo.

**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

Página 1 | 7







La Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 12:23 horas del día 31 de Mayo del año 2024 se declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. – Lectura del Acta anterior.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del Programa Parcial de Urbanización Desarrollo Turístico “Hotel Boutique Platanitos”.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 09 (Nueve); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 6 (seis); Síndico Municipal Jesús Alberto Bautista Arias, Regidoras Jessica Maritza Núñez Sánchez, Ma. de Jesús Núñez López, Eloiza García Benítez y Marcela Guadalupe Gutiérrez Maldonado y Jorge Emilio Arellano Rosas, se aprueba por Mayoría.

El Síndico Municipal L.A.E. Jesús Alberto Bautista Arias manifiesta: Fundo mi abstención de voto en el punto referido en el párrafo que antecede, derivado del hecho de considerar que no es posible seguir aprobando planes parciales de urbanización, en tanto no se actualice el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que deberá de establecer los criterios para contar con un debido y mejor ordenamiento urbano, la localización de cada uno de los asentamientos humanos en el municipio de Compostela, la expansión física y demográfica y fundamentalmente; un atlas de riesgos actualizado que permita saber la factibilidad de los nuevos asentamientos así como el uso de suelo. Y principalmente la adecuación al nuevo marco normativo el relación a la derogación de diversos numerales que han estado siendo utilizados como sustento; de la Ley de Asentamientos Humanos y desarrollo urbano para el Estado de Nayarit, así como la no aplicación de la Ley de Fraccionamientos y acciones de urbanización del Estado de Nayarit, que fueron reformadas en conjunto a otros ordenamientos y que con base en los siguientes decretos: **DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE IMPACTO URBANO** de fecha 8 de abril del 2024. Y **DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES DE**

REMG

Ma. Jesús Núñez López

J

ECB.





**URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE IMPACTO URBANO de fecha 8 de Abril del 2024.** Siendo estos estos instrumentos normativos; los que actualmente rigen el procedimiento para autorizar cualquier programa parcial de urbanización, en el Estado de Nayarit.

Manifiesta el Regidor Jorge Emilio Arellano Rosas en relación a sus Abstención: Me abstengo debido a que considero que antes de autorizar un programa parcial de urbanización, debería dictaminarse en cuanto a factibilidad del proyecto, además considero que la información, proporcionada por el expositor, es precaria, no se presento copia del programa parcial completo, y considero que debe de acreditar fehacientemente el uso de suelo con documentos pertinentes además de que recientemente ha habido reformas, adiciones derogaciones en cuanto a la legislación en materia de asentamientos humanos y en cuanto a la planeación en el Estado, entonces pues debería de hacerse una minuciosa revisión de dichas reformas.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del Programa Parcial de Urbanización Fraccionamiento Habitacional "DYA-MAN'TAI".**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 10 (Diez); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 5 (cinco); Sindico Municipal Jesús Alberto Bautista Arias, Regidoras, Jessica Maritza Núñez Sánchez, Ma de Jesús Núñez López, Eloiza García Benítez, Jorge Emilio Arellano Rosas, se aprueba por Mayoría.

El Sindico Municipal L.A.E. Jesús Alberto Bautista Arias manifiesta: Fundo mi abstención de voto en el punto referido en el párrafo que antecede, derivado del hecho de considerar que no es posible seguir aprobando planes parciales de urbanización, en tanto no se actualice el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que deberá de establecer los criterios para contar con un debido y mejor ordenamiento urbano, la localización de cada uno de los asentamientos humanos en el municipio de Compostela, la expansión física y demográfica y fundamentalmente; un atlas de riesgos actualizado que permita saber la factibilidad de los nuevos asentamientos así como el uso de suelo. Y principalmente la adecuación al nuevo marco normativo el relación a la derogación de diversos numerales que han estado siendo utilizados como sustento; de la Ley de Asentamientos Humanos y desarrollo urbano para el Estado de Nayarit, así como la no aplicación de la Ley de Fraccionamientos y acciones de urbanización del Estado de Nayarit, que fueron reformadas en conjunto a otros ordenamientos y que con base en los siguientes decretos: **DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE IMPACTO URBANO de fecha 8 de abril del 2024. Y DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE IMPACTO URBANO de**

*Perdig*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
*May Jesus*  
*Ma de Jesus*  
*Eloiza*  
*Jorge*  
*Victoria*  
*Jessica*  
*Manuel*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:*  
*EGB*  
*Handwritten initials and signatures*







fecha 8 de Abril del 2024. Siendo estos instrumentos normativos; los que actualmente rigen el procedimiento para autorizar cualquier programa parcial de urbanización, en el Estado de Nayarit.

Manifiesta el Regidor Jorge Emilio Arellano Rosas en relación a sus Abstención: Me abstengo debido a que considero que antes de autorizar un programa parcial de urbanización, debería dictaminarse en cuanto a factibilidad del proyecto, además considero que la información, proporcionada por el expositor, es precaria, no se presento copia del programa parcial completo, y considero que debe de acreditar fehacientemente el uso de suelo con documentos pertinentes además de que recientemente ha habido reformas, adiciones derogaciones en cuanto a la legislación en materia de asentamientos humanos y en cuanto a la planeación en el Estado, entonces pues debería de hacerse una minuciosa revisión de dichas reformas.

**Punto Ocho.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de la cancelación del "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Chacala".**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Los Regidores de este ayuntamiento que integran el pleno del cabildo solicitan; se asiente en el presente punto de acuerdo, que el mismo se deriva de una determinación judicial emitida por la Licenciada Monserrat Cesarina Camberos Funes Jueza Primero de Distrito en materia de amparo Civil, Administrativo y de trabajo y de juicios federales en el Estado de Nayarit en fecha 30 de Octubre de 2023, donde ordena "1. Dejen sin efectos el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIONDE CHACALA, PARAEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT". "2. En su lugar, **deberán emitir nuevo programa de desarrollo urbano** pero subsanando la violación al procedimiento destacada en la parte considerativa del presente fallo" (Se anexa copia de la determinación en mención, a la presente acta).

**Punto Nueve.- Asuntos generales.**

**Punto Diez.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar; la Presidenta Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 13:19 del día 31 de Mayo del año 2024, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.



*Romina Chang*  
\_\_\_\_\_  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Jesus Alberto Bautista Arias*  
\_\_\_\_\_  
LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

*Victor Manuel Ramos Guzman*  
\_\_\_\_\_  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

*Eloiza Garcia B.*  
\_\_\_\_\_  
MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

*Ma Jesus Nuñez Lopez*  
\_\_\_\_\_  
C. MA. DE JESUS NUÑEZ LOPEZ

*Carlos Alberto Villaseñor Rosales*  
\_\_\_\_\_  
PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR  
ROSALES

*Jorge Emilio Arellano Rosas*  
\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE EMILIO ARELLANO  
ROSAS







PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

C. PRISCILA ESTEFANIA MELGAREJO  
GONZALEZ

LIC. ERICA ISABEL LOPEZ ARMENTA

LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA





C. VERONICA AMAIRANY GUTIERREZ  
PEREZ

LIC. MARCELA GUADALUPE GUTIERREZ  
MALDONADO

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 31 de Mayo del 2024, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



Dirección General  
Instituto Municipal de Planeación

Oficio No. IMPLAN/DG/074/2024

Compostela, Nayarit a 27 de mayo del 2024.

**LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN**  
SECRETARIO DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.  
**PRESENTE**

**ASUNTO:** El que se indica.

Distinguido secretario del Ayuntamiento, por medio del presente reciba un cordial saludo, derivado de los trabajos que realiza esta Institución y de los procedimientos que el H. Ayuntamiento ha instruido, que una vez agotados todos los procesos que marca la Ley en la materia sobre el “Programa Parcial de Urbanización Desarrollo Turístico “Hotel Boutique Platanitos” y “Programa Parcial de Urbanización Fraccionamiento Habitacional “DYAMAN´TAI”, ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit; le solicito de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 61 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, sea presentado ante el seno del H. Ayuntamiento Constitucional de Compostela, en la próxima sesión de cabildo el proyecto formulado sobre el programa antes citado y acordar lo conducente para su aprobación; de antemano le agradezco me informe el día y la hora en que será llevada a cabo la sesión de cabildo en la que se considere este punto.

Sin más por el momento y esperando dar formal cumplimiento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**ARQ. JUAN ANTONIO MARQUEZ PARRA**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, NAYARIT.

Aldama No.21 A, Col. Centro, C.P.63700, Compostela, Nayarit. [implan@e-compostela.gob.mx](mailto:implan@e-compostela.gob.mx)





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



Dirección General  
Instituto Municipal de Planeación

Oficio No. **IMPLAN/DG/075/2024**

Compostela, Nayarit a 27 de mayo del 2024.

**LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN**  
SECRETARIO DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.  
**PRESENTE**

**ASUNTO:** El que se indica.

Distinguido secretario del Ayuntamiento, por medio del presente reciba un cordial saludo, derivado de los trabajos que realiza esta Institución y de los procedimientos que el H. Ayuntamiento ha instruido, que una vez agotados todos los procesos que marca la Ley en la materia sobre el **“PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE CHACALA”**, ubicado en el municipio de Compostela, Nayarit; le solicito de la manera más atenta y con fundamento en los artículos 70, 71 fracciones II y III, y artículo 72 de la ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; la **Cancelación** del Programa antes mencionado y de conformidad al artículo 61 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, sea presentado ante el seno del H. Ayuntamiento Constitucional de Compostela, en la próxima sesión de cabildo el proyecto formulado sobre el programa antes citado; de antemano le agradezco me informe el día y la hora en que será llevada a cabo la sesión de cabildo en la que se considere este punto.

Sin más por el momento y esperando dar formal cumplimiento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
  
**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
**IMPLAN**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE COMPOSTELA

**ARQ. JUAN ANTONIO MARQUEZ PARRA**

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

Aldama No.21 A, Col. Centro, C.P.63700, Compostela, Nayarit. [implan@e-compostela.gob.mx](mailto:implan@e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

SECCIÓN AMPARO  
JUICIO DE AMPARO 62/2022

56903/2023 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMPOSTELA, NAYARIT (AUTORIDAD  
RESPONSABLE)

56904/2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE  
COMPOSTELA, NAYARIT (AUTORIDAD  
RESPONSABLE)

En autos del juicio de amparo número 62/2022, promovido por Laura Dolly del Valle y Limes, se dictó la siguiente determinación que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT, TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se reciben oficios. Ténganse por recibidos los oficios suscritos por el Síndico Municipal y el Titular de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit y anexos, a través de los cuales informan las gestiones que se encuentran realizando para dar cumplimiento al fallo protector, en consecuencia, téngase en vías de cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

Requerimiento. De conformidad con los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, requiérase de nueva cuenta a las autoridades responsables Ayuntamiento e Instituto Municipal de Planeación, ambos del municipio de Compostela Nayarit, para que dentro del término de cinco días, siguientes al en que reciban el oficio correspondiente, den cumplimiento al fallo protector concedido, cuyos efectos fueron los siguientes:

[...]

1. Dejen sin efectos el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CHACALA, PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT, publicado en el Periódico Oficial Estado de Nayarit el ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

2. En su lugar, deberán emitir nuevo programa de desarrollo urbano, pero subsanando la violación al procedimiento destacada en la parte considerativa del presente fallo; esto es:

-Deberán garantizar a la población indígena Wixarika su derecho a la consulta previa, libre e informada, tomando en cuenta que en el poblado de Chacala existe y se reconoce como lugar...



# GACETA MUNICIPAL

COMPOSTELA 2021-2024  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

🖱️ [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)